

# RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADUANAS

N.º 000012-2026-SUNAT/300000

## DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN Y ENCARGATURAS Y ENCARGA EN CARGOS DIRECTIVOS Y CARGOS DE SUPERVISOR

Lima, 29 de mayo de 2026

### CONSIDERANDO:

Que, mediante resoluciones de Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas N.ºs 000022-2024-SUNAT/300000, 000012-2025-SUNAT/300000, 000013-2025-SUNAT/300000, 000016-2025-SUNAT/300000, 000024-2025-SUNAT/300000, 000025-2025-SUNAT/300000 y 000004-2026-SUNAT/300000, se designó y encargó a diversas personas en cargos directivos y cargos de supervisor en las unidades de organización dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas;

Que, se ha estimado conveniente dejar sin efecto una designación y algunas encargaturas a las que se hace referencia en el considerando precedente y encargar a las personas que asumirán dichos cargos;

En uso de la facultad conferida por los literales f) y l) del artículo 14 de la sección primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobada por el Decreto Supremo N.º 040-2023-EF y modificatoria;

### RESUELVE:

**Artículo 2.-** Dejar sin efecto, a partir del 1 de junio de 2026, una designación y encargaturas en los cargos directivos y cargo de supervisor 2 de las unidades orgánicas dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas que se detallan en el Anexo 1 que forma parte integrante de la presente resolución, dándoseles las gracias por la labor realizada.

**Artículo 2.-** Encargar, a partir del 1 de junio de 2026, a las personas que asumirán los cargos directivos y cargos de supervisor 2 de las unidades de organización dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas que se detallan en el Anexo 2 que forma parte integrante de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.

**JORGE FREDDY GALLO ALVARADO**  
Superintendente Nacional Adjunto de Aduanas  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS  
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA